

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

35

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "HIDALGO E HIDALGO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "HIDALGO E HIDALGO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de junio de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1.

de e inscrita en el 0966 Registro Mercantil del cantón 24 JUN 1992 Quito.

Bajo el No. 1408, tomo 123. Quito, 13 de Julio de 1.992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.9.940'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.10.000'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante la cuenta Reserva Revalorización del Patrimonio.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los que dirán: "Artículo Segundo.- OBJETO.- La compañía tiene los siguientes objetivos.- a) El estudio, planificación, fiscalización, dirección, contratación y construcción de edificios, casas, instalaciones, carreteras, presas, represas, vías, puentes, puertos, aeropuertos, parcelaciones, urbanizaciones, obras de riego, drenaje e infraestructura en general; b) La actividad ganadera y agrícola en todas sus fases; c) El comercio, ya sea de bienes y servicios nacionales o extranjeros, sea directamente o a través de agencias o representaciones; d) La actividad industrial y de transformación de bienes materiales desde cualquier origen o naturaleza; e) La actividad pesquera en todas sus fases especialmente cría, cultivo, engorde, proceso, transformación y comercialización interna y externa del recurso camarón y otras especies bioacuáticas; la instalación y funcionamiento de laboratorios de producción de larvas; la instalación y funcionamiento de plantas empacadoras de productos del mar; y todas las demás ramas y actividades conexas a éstas y las contempladas en la Ley para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos...". Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES (s/10.000'000.000) Artículo Octavo.- ACCIONES.- El capital social está dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MILLON DE SUCRES (s/1'000.000) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) al diez mil (10.000) inclusiva."

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de

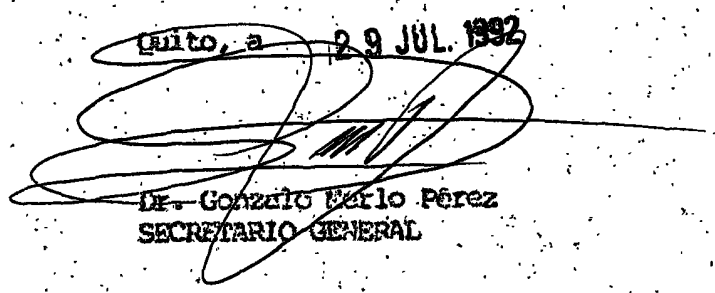
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

4030003 36

-2-
"HIDALGO E HIDALGO S.A."

la compañía.

Quito, a 29 JUL. 1992


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
NPP.
385
18.06.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO